



La Universitat de València ha visto la necesidad de impermeabilizar las filtraciones que se producen en el aljibe de condensado de máquinas de climatización, el más pequeño de los tres que se encuentran en la segunda planta del edificio de Servicios del Campus dels Tarongers y que produce las filtraciones a la planta primera del edificio, por su mal estado de conservación.

Con el objeto de llevar a cabo las mencionadas intervenciones, se ha procedido a la redacción del proyecto de obras de *impermeabilización del aljibe del edificio de Servicios del Campus dels Tarongers* por el arquitecto, Luis Carratala Calvo, proyecto aprobado por el órgano de contratación de la Universitat con fecha 22 de mayo de 2020 por importe de 84.591,71 euros. Procede ahora iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación de las obras.

Se considera que el objeto del contrato de obras a celebrar tiene cobertura en los acuerdos marco suscritos con fecha 21 de diciembre de 2018 para la ejecución de obras de reparación, ampliación y mejora en la Universitat de València (2018 - OB 007).

En este procedimiento no procede la división en lotes del objeto del contrato porque la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el proyecto dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, entre otros motivos por implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que se vería dificultada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al acuerdo marco, el vicerrector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 19 de junio de 2019, publicada en el DOGV 8579, de 27 de junio de 2019,

RESUELVE:

1. Autorizar la celebración del contrato para la ejecución de las **obras de impermeabilización del aljibe del Edificio de Servicios del Campus dels Tarongers**, estableciendo como presupuesto base de licitación la cantidad de **84.591,71 euros**, de los cuales 69.910,50 euros se corresponden con la base imponible y 14.681,21 euros con el importe del IVA.
2. El valor estimado del contrato teniendo en cuenta todos los conceptos a los que hace referencia el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público y aplicando la baja mínima asegurada en el procedimiento (21 %), de conformidad con lo establecido en la cláusula 1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación se establece en 55.229,30 euros, IVA excluido.
3. Iniciar el correspondiente expediente administrativo de contratación, cuya adjudicación se realizará por procedimiento descrito en el pliego que rigió en el procedimiento de SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2018 - OB007), al amparo de lo dispuesto en los artículos 219 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público. Para ello se solicitará oferta a las empresas parte en los acuerdos marco que se encuentren capacitadas para la realización del objeto del contrato.
4. Está previsto que el precio del contrato se satisfaga con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2020.
5. Al expediente se unirán, con carácter previo a la apertura del procedimiento de adjudicación, los documentos e informes a los que hace referencia el art. 93 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, 16 de junio de 2020

Justo Herrera Gómez